

MENDOZA, **05 SET 2016**

VISTO:

El EXP – CUY: 18628/2016, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Arq. Carlos Daniel SCAGLIA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de julio del año 2016.

Las disposiciones del Artículo 8° de la Ordenanza N° 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Arq. Carlos Daniel SCAGLIA (DNI: 12.860.306 - Legajo 32.757), una antigüedad docente de SEIS (6) años y CUATRO (4) meses al 31 - 07-2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 382 / 16